

Colotlán Jal a 04 Febrero de 2020

Asunto: el que se indica

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PRESENTE

En mi carácter de director del sistema DIF DEL municipio de Colotlán Jalisco y en respuesta al reactivo C 1.6 " incluye dentro de plazo de 30 días hábiles en el inventario Físico en bienes inmuebles que se adquieran" en la evaluación del cuarto periodo 2019 del SEvAC, tengo a bien lo siguiente:

Bajo protesta de decir Verdad señalo que el sistema DIF municipal de Colotlán Jalisco, no cuenta bienes innumerables.

Sin otro particular, me despido y quedo a sus órdenes

Atentamente:

"trabajamos en equipo

Mtro. Leonel Nava Mediano

Director del sistema Di

Municipio de Colotlán Jal.

2018-2021